

Uno  
07  
30

**ACTA No. 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas y treinta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Erik Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barsallo, Procuradora Síndica; en la secretaria actúa la Abg. Narciza del Carmen Pineda Labanda, Secretaria del Concejo.

Se da lectura al orden del día, siendo la convocatoria No. 002

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum,
2. Elección de las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo,
3. Elección del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Portovelo.

- **Constatación del Quórum**, constatando el quórum, se procede a iniciar la sesión y se da paso al segundo punto.
- **Elección de las Comisiones Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.**

La Señora Alcaldesa Paulina López Sigüenza, autoriza a que tome la palabra y explique lo relacionado al nombramiento de las Comisiones de Mesa, la Abg. Olga Ochoa Barsallo, Procuradora Síndica, la cual indica que en el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización) está estipulado para el nombramiento de Comisiones de Trabajo en sus Arts. 326 y 327, como también constan en el Reglamento Orgánico Funcional Municipal, de lo cual procede a dar lectura.

Comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su Art. 326. **Conformación.** “Los Órganos Legislativos de los GAD., conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”. Art. 327 **Clases de Comisiones.** “Las Comisiones serán permanentes especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanentes, al menos, la Comisión de Mesa; de Planificación y Presupuesto y la de

05  
02  
Su

Igualdad y Género. Los Órganos Normativos de la GAD regulan su conformación, funcionamiento y operación procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución de acuerdo con las necesidades que demandan el cumplimiento y desarrollo de sus actividades.

La Comisión Permanente de Igualdad y Género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de Igualdad y Equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con este objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en concordancia con los Concejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada Concejal o Concejala, Concejero o Concejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas”.

En el Reglamento Orgánico Funcional, también se establecen las Comisiones de Mesa:

- Comisión de Mesa
- Comisión de Planificación y Presupuesto
- Comisión de Igualdad de Género
- Comisión de Obras Públicas
- Comisión de Finanzas
- Comisión de Servicios Públicos, Mercado, Camal y Cementerio
- Comisión de Servicios Sociales
- Comisión de Servicios Económicos, Vías de Comunicación y Transporte
- Comisión de Parroquias
- Comisión de Parques Automotores
- Comisión de Terrenos Municipales
- Comisión de Control y Protección del Medio Ambiente
- Comisión de Cultura
- Comisión de Deporte
- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Alumbrado Público
- Comisión de Proyectos y Planificación
- Comisión de Avalúos y Catastros
- Comisión de Asuntos Mineros
- Comisión de Asuntos Medioambientales
- Comisión de Asuntos Turísticos
- Comisión de Patrimonio Cultural.

El Reglamento Orgánico Funcional establece, estos Órganos Normativos en los que regularán su conformación, funcionamiento y operación procurando implementar los

*Fres*  
*03*  
*Se*

derechos de igualdad previstos en la Constitución de acuerdo con las necesidades que demanda el desarrollo y cumplimiento de sus actividades, la Comisión Permanente de Igualdad y Género se encargará de la aplicación transversal a las políticas de igualdad y equidad además fiscalizarán que la Administración respectiva cumpla con este objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Concejos Nacionales de igualdad en conformidad con la Constitución”.

Se toma como guía las Comisiones conformadas de la administración anterior, los cuales han trabajado con 10 comisiones.

El Ing. Javier Pacheco pregunta ¿Cuántas comisiones hay de acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional?; le manifiesta la Abg. Olga Ochoa que son 21 comisiones.

El Dr. Jaime Espinosa expresa, si existe el Órgano Funcional debemos regirnos, según tiene entendido, hay algunas comisiones que se pueden unificarlas una con otra, pero sin omitir ninguna comisión.

La Señora Alcaldesa Paulina López Sigüenza; aclara, que no se va a omitir sino más bien a agruparlas de acuerdo a la lógica de cada función, como son cinco Concejales y las comisiones son 21, van a organizarlas en grupos para que cada concejal pueda desempeñar la comisión designada.

Luego se inicio el análisis para agruparlas y formar las comisiones en grupos acorde a las funciones.

El Dr. Jaime Espinosa; pregunta a la Procuradora Síndica, que de acuerdo a su criterio jurídico si se puede unificar a las comisiones, la Abg. Contesta, que si se puede, ya que no es la idea de quitar las comisiones, la finalidad es agruparlas, para que una misma comisión trabaje con 3 o con las que se pueda agrupar y no se estaría violando la ley.

El Dr. Jaime Espinosa manifiesta, que ha estado haciendo averiguaciones sobre el asunto Patrimonial, es de conocimiento de todos que se quiere volver a tratar de recuperar los bienes patrimoniales, ya que la ley lo permite; por lo que el Instituto Nacional de Patrimonio, habla, que no es solo de viviendas que se debe considerar, sino todo el entorno, por ende tendría que establecerse bien lo de la Comisión de Terrenos, para que no se presenten problemas con el terreno que está circundante con el bien patrimonial.

Después de haber analizado los señores del Concejo cada una de las comisiones y el ámbito de su cobertura que cubriría cada una de ellas, se da lectura para su aprobación.

*Cueto*  
*24*  
*20*

- **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
  - Comisión de Obras Públicas
  - Comisión de Terrenos Municipales
  - Comisión de Patrimonio Cultural
  - Comisión de Proyectos y Planificación
  
- **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**
  - Comisión de Servicios Públicos, Mercado, Camal y Cementerio
  - Comisión de Control y Protección del Medio Ambiente
  - Comisión de Asuntos Medioambientales
  - Comisión de Turísticos
  - Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Alumbrado Público
  
- **COMISIÓN DE FINANZAS**
  - Comisión de Finanzas
  - Comisión de Planificación y Presupuesto
  - Comisión de Avalúos y Catastros
  
- **COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**
  - Comisión de Servicios Sociales
  - Comisión de Deportes
  - Comisión de Igualdad de Género
  - Comisión de Cultura
  
- **COMOSIÓN DE SERVICOS ECONÓMICOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**
  - Comisión de Servicios Económicos, Vías de Comunicación y Transporte
  - Comisión de Parroquias
  - Comisión de Parques Automotores
  - Comisión de Asuntos Mineros

El Dr. Jaime Espinosa, sugiere que se le debería hacer una reforma al Reglamento Orgánico Funcional, ya que unas comisiones coinciden con los términos.

El Ing. Javier Pacheco Aguilar, pide permiso a la Señora Alcaldesa y Señores Concejales y toma la palabra, manifiesta, de una vez analizadas las comisiones y estando todos de acuerdo, su moción es de que se apruebe las comisiones que se han conformado, analizándolas a cada una de ellas y fusionándolas para que haya una mejor ubicación y coordinación, por lo que pone a consideración de los compañeros concejales su propuesta.

Cinco  
05  
Se

Por unanimidad quedan aprobadas las comisiones, conformándolas en 5 grupos.

Elección de las personas que van a estar conformando las diferentes comisiones de las cuales se elige el Presidente y dos Vocales.

- **Comisión de Obras Públicas:** Obras Públicas, Terrenos Municipales, Patrimonio Cultural, Proyectos y Planificación.

El señor Ronald Beltrán lo mociona al Señor Hugo Macas, la señora Alcaldesa pregunta si tiene apoyo la moción, el Ing. Javier Pacheco y el señor Marco Arrobo, apoyan la moción, luego se pregunta si no hay otra moción.

El Dr. Jaime Espinosa toma la palabra y manifiesta que se debería hacer un análisis para designar a la persona que va a desempeñar cualquier Comisión, que se debe ver, pone un ejemplo, que el ha venido trabajando en lo que es patrimonio y el se maneja dentro de este ámbito es decir que tenga conocimiento y no se ponga a cualquiera por completar la comisión.

El Ing. Javier Pacheco, de igual manera manifiesta que esa no es la intención y si alguien tiene algún proyecto se lo debe proporcionar al que se encuentra dentro de esa comisión y que además hay dos vocales para conformarla.

La Señora Alcaldesa Paulina López, sugiere que como hay dos vocales se puede organizar que los dos vocales manejen también otra comisión en coordinación con eso.

Luego se procede a la votación el Sr. Marco Arrobo, Sr. Ronald Beltrán, Dr. Jaime Espinosa, Sr. Hugo Macas, Ing. Javier Pacheco, Sra. Paulina López, todos votan por el Señor Hugo Macas, los resultados son 6 votos, quedando como Presidente de la Comisión de Obras Públicas el Sr. Hugo Macas.

Para primer vocal el Sr. Marco Arrobo Machuca, mociona al Dr. Jaime Espinosa apoyan la moción todos los señores Concejales y queda electo por unanimidad.

Como segundo vocal, el Dr. Jaime Espinosa mociona al Sr. Marco Arrobo, apoyan la moción todos los señores Concejales, quedando electo por unanimidad; la comisión quedando conformada de la forma siguiente:

**Comisión De Obras Públicas**

**Presidente:**Concejal Sr. Hugo Rodrigo Macas Acaro

**Vocal:**Concejal Dr. Jaime Erik Espinosa Espinosa

**Vocal:**Concejal Sr. Marco Vinicio Arrobo Machuca

Sei's  
-06-  
Be

**Comisión de Servicios Públicos:** Comisión de Servicios Públicos, Mercado Central y Cementerio; Control y Protección del Medio Ambiente; Asuntos Medio ambientales; Asuntos Turísticos; Agua potable, Alcantarillado y alumbrado Público. El Sr. Hugo. Macas, propone el nombre del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, todos apoyan a la moción, por lo que queda electo por unanimidad como presidente de esta comisión.

Para primer vocal el Ing. Javier Pacheco propone al Dr. Jaime Espinosa, de lo cual todos apoyan la moción, por lo que queda electo por unanimidad.

Segundo Vocal, la Sra. Paulina López propone al Sr. Ronald Beltrán, todos apoyan la moción, quedando electo por unanimidad, por lo que queda conformada de la siguiente manera:

**Comisión De Servicios Públicos**

**Presidente:** Concejal Ing. Javier Pacheco Aguilar

**Vocal:** Concejal Dr. Jaime Erik Espinosa Espinosa

**Vocal:**Concejal Sr. Ronald Beltrán Apolo

- **Comisión de Finanzas:** Finanzas; Planificación y Propuestas; Avalúos y Catastros.

El Ing. Javier pacheco Aguilar mociona al Dr. Jaime Espinosa, todos apoyan a la moción y por unanimidad queda electo como presidente de la comisión.

Para vocal, el Ing. Javier Pacheco mociona al Sr. Hugo Macas, todos apoyan la moción y por unanimidad queda electo.

Para segundo vocal el Dr. Jaime Espinosa propone al Ing. Javier Pacheco, todos apoyan la moción y por unanimidad queda electo, quedando conformada la comisión:

**Comisión De Finanzas**

**Presidente:** Concejal Dr. Jaime Erik Espinosa Espinosa

**Vocal:** Concejal Sr. Hugo Maca Acaro

**Vocal:** Concejal Ing. Javier Pacheco Aguilar

- **Comisión de Servicios Sociales:** Servicios Sociales; Deportes; Igualdad de Género y Cultura.

El Sr. Hugo Macas, mociona al Sr. Marco Arrobo Machuca, apoyan la moción y por unanimidad queda electo como presidente de esta comisión.

Para primer vocal, el Sr. Marco arrobo Machuca, mociona al Sr. Hugo Macas Acaro, todos apoyan la moción y por unanimidad queda electo.

Segundo vocal, el Sr. Marco Arrobo mociona al Sr. Ronald Beltrán, todos apoyan a la moción y por unanimidad es electo, la comisión queda conformada:

**Comisión De Servicios Sociales**

*Sigüenza*  
*[Handwritten signature]*

**Presidente:** Concejal Sr. Marco arrobo Machuca

**Vocal:** Concejal Sr. Hugo Macas Acaro

**Vocal:** Concejal Sr. Ronald Beltrán Apolo

- **Comisión de Servicios Económicos, Vías de Comunicación y Transporte:** Servicios Económicos, Vías de Comunicación y Transporte; Parroquias, Parque Automotores; Asuntos Mineros.

El Sr. Marco Arrobo Machuca, propone al Sr. Ronald Beltrán, todos apoyan la moción y por unanimidad queda electo.

Primer vocal el Sr. Ronald Beltrán propone al Sr. Hugo Macas Acaro, todos apoyan a la moción y por unanimidad queda electo.

Para segundo vocal, el Dr. Jaime Espinosa Espinosa se mociona, todos apoyan a la moción y por unanimidad queda electo, la comisión queda conformada de la siguiente manera:

**Comisión de Servicios Económicos, Vías de Comunicación y Transporte**

**Presidente:** Concejal Sr. Ronald Beltrán Apolo

**Vocal:** Concejal Sr. Hugo Maca Acaro

**Vocal:** Concejal Dr. Jaime Erik Espinosa Espinosa

**3.ELECCIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PORTOVELO.**

La Sra. Alcaldesa Paulina López Sigüenza, autoriza que tome la palabra la Abg. Olga Ochoa Barsallo, Procuradora Síndica; la cual manifiesta. El Municipio maneja La Ordenanza

Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Comité Permanente de las Fiestas del Cantón Portovelo, en su Art. 4, indica que existe un Comité Ejecutivo que estará integrado por:

“El Alcalde o el Concejal designado por el Concejo Municipal, El Presidente de la Cámara Nacional de la Minería o su delegado, Presidente de Aproplasmin o su delegado, Presidente del Centro Agrícola Cantonal o su delegado, Presidente de la Cámara de Comercio de Portovelo, Presidente de Liga Deportiva Cantonal, Sacerdote del Cantón Portovelo, Reina de Portovelo y la Reina de la Feria Nacional de la Minería, Presidente de Federación, Barrios y Ciudadelas del Cantón Portovelo o de no existir por un Miembros de los Barrios o Comités del los cantones, el Tesorero Municipal quien realizará de Tesorero del Comité Permanente de Fiestas con voz pero sin voto, la Secretaria del Concejo Cantonal quien será la Secretaria del Comité permanente con voz pero sin voto”.

Ocho  
-08-  
Se

El Art. 5 manifiesta "Las comisiones del Comité permanente de las Fiesta del Cantón Portovelo serán las siguientes:

- a. Pregón de Fiestas, Juegos Pirotécnicos y Retretas.
- b. Expo Feria Minera Comercial y Seminario Taller.
- c. Elección de la Reina de Portovelo.
- d. Elección y Proclamación de la "Reina Nacional de la Minería."
- e. Finanzas.
- f. Diseño, Confección, Arreglo de Escenarios, Tarimas, Sillas, etc.; para los eventos de: Pregón, inauguración, kermesse, bailes populares y Clausura de la Feria Nacional de la Minería.
- g. Prensa y Propaganda.
- h. Kermes y Eventos Artísticos.
- i. Eventos deportivos.
- j. Eventos Religiosos.
- k. Rodeo Montubio.

Las comisiones están integradas por un Presidente, un Vicepresidente, un coordinador y varios colaboradores o voluntarios.

**Presidente de la comisión:** las personas que presidan la comisión para desarrollar las actividades de la Feria de la Minería del Cantón Portovelo, serán elegidas entre los concejales principales del Cantón Portovelo, en el transcurso de la segunda quincena del mes de enero de cada año por el concejo municipal.

**Coordinador y colaboradores:** el coordinador y los colaboradores o voluntarios de la comisión serán nombrados por el comité ejecutivo del comité permanente de fiestas de Portovelo a pedido de cada presidente de cada comisión.

**Vicepresidente y Secretario:** legítimamente elegidos o nombrados, los miembros de cada comisión, tendrán su primera sesión, donde en otras procederán a elegir su Vicepresidente y Secretario.

La Sra. Paulina López manifiesta, que como estamos a poco tiempo de las fiestas y cuando tenemos la disponibilidad y sobre todo el deseo de trabajar no se va contemplar esta situación, lo que ella necesita es que se colabore con lo del pregón, como se tiene conocimiento que Aproplasmin estaba organizando todos los años, no se sabe si ellos irán a continuar haciéndolo , pero sin ningún compromiso o sea que sea voluntad de ellos, pero lo importante es nombrar el presidente de cada comisión para que ellos se reúnan con cada agrupación o asociación que hay dentro del cantón. Como por ejemplo los de la Expo Feria puedan coordinar con la Cámara de Comercio, con la Cámara de la Minería, Cámara de la Pequeña Minería, luego cada comisión



Macas  
09-  
2

llamaría a reunión para poder conformar los coordinadores con los que va a trabajar, la Sra. Alcaldesa pone a consideración.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta que como es conocimiento de todos, aquí hay una feria que se la realiza en el Colegio "13 de Mayo" en donde no exponen nada, entonces es la idea de que a través de la Asamblea, ya sea por aporte o cobro de un (1,00) dólar o de cincuenta (0,50) centavos de dólar por cada hectárea concesionada a nivel del País, ya que se está hablando de 4 millones de hectáreas concesionadas, ese aporte se lo utilizaría en la realización de la Feria Nacional de la Minería en donde se ejecutaría una feria de calidad con empresas que vendan maquinaria, inclusive para que tengan mayor realce, con ese mismo dinero se podría comprar un vehículo y rifarlo entre las candidatas, lo que tendría una mejor acogida de varias Provincias que están dedicadas a la minería, por lo que se tendría mayor participación, con lo que se generaría al cantón mayores ingresos en lo turístico, beneficiándose, los hoteles, el comercio y dejarían el dinero acá, es una propuesta que quedaría a futuro.

La Sra. Alcaldesa, manifestó que a través de una llamada telefónica se ha logrado comunicar con el Vicepresidente de Aproplasmin el Sr. Juan Espinosa, le ha manifestado que hay que enviar un oficio, ya que todos los años los del Municipio envían un oficio pidiéndoles que ellos organicen el pregón de fiestas del cantón Portovelo, para que lo aprueben el oficio se les debe enviar de inmediato y el oficio debe ir firmado por el Presidente y por el Consejo Municipal.

El Ing. Javier Pacheco; si Aproplasmin toma la decisión de hacerlo, debe hacerlo dando el realce al Municipio de la organización del pregón más no ellos.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta que la Municipalidad tiene que coordinar con Aproplasmin ya que ellos solos no lo van hacer, sino en coordinación con el comité electo, dentro del pregón está la elección del mejor carro alegórico, en la administración anterior no había coordinación y entendimiento con Aproplasmin, pero ahora el pregón va a ser coordinado con el Municipio, esto se encargará la comisión encargada del pregón de fiestas, lo que se debe hacer es enviar los oficios a las escuelas para que presenten los carros alegóricos y para eso es necesario tener un presupuesto para colaborarles, puesto que las escuelas no cuentan con recursos económicos, es algo que tiene que organizar el Municipio.

El Sr. Hugo Macas, toma la palabra y manifiesta que Aproplasmin ha venido haciéndolo, pero tampoco se a puesto de acuerdo con todo el sector Minero, porque a las Sociedades Mineras no les han pasado ningún oficio, ni siquiera invitándoles al pregón de fiestas, que se debería tomar eso en cuenta, lo que sugiere además si queremos a Portovelo, porque no nos despojamos de una dieta que nos corresponde a nosotros como Concejales y a la Alcaldesa ya que anteriormente nunca lo han hecho y

Díaz  
10-  
Se

nos sumamos a todos los que aportan y se puede conversar con el financiero que durante el año nos vaya descontando, eso se vería bien ,ya que quienes iniciarían aportando serían los Concejales, eso lo pone a consideración de todos

El Ing. Javier Pacheco sugiere, que relacionado a la proyección de los carros alegóricos como sugerencia y de acuerdo al tiempo que no lo permitiría, pero puede quedar para lo posterior, para los carros alegóricos las escuelas no tienen financiamiento, deben hacer un esfuerzo los directores y padres de familia que son los que mas aportan, tendríamos que socializar con las empresas o sociedades mineras más solventes y a manera de sorteo, sortear la escuela con la empresa o sociedad minera para que la empresa sea la auspiciadora es decir facilitar los recursos a esa escuela; el premio a darles, a la empresa se le daría una placa de reconocimiento y a la escuela ayudarles con un computador o algo que le sirva en general a los niños.

Sra. Paulina López Sigüenza , manifiesta que Aproplasmin siempre se ha encargado de darles premio económico dentro de lo que es el pregón, pero realmente lo que la empresa va a aportar con un carro alegórico es muy poco, además no todas las plantas mineras o plantas de beneficio están dentro de Aproplasmin, por eso es que no se les ha enviado invitación a todas las sociedades mineras, es importante que la comisión dentro del Pregón, coordine con Aproplasmin, estos se encargan de la contratación de artistas, de juegos pirotécnicos y todo lo que tiene que ver con logística, la comisión se encargaría de las invitaciones del resto de las sociedades mineras, invitándolos para que ellos también desfilen, la finalidad de la comisión es de que trabaje siempre en coordinación con las empresas y no dejarlos solos; a los carros alegóricos los premios siempre les da Aproplasmin a los tres puestos. Entonces, participarían las escuelas con sus carros alegóricos y a las sociedades mineras invitarlos para que participen.

La comisión debería ver los temas que van a presentar los carros alegóricos, hacer algo que podamos proporcionar y demostrar el cambio que se va a dar en las fiestas.

Luego se procede a nombrar quien sería el presidente del pregón de fiestas:

El Sr. Marco Arrobo propone al Ing. Javier Pacheco, el Sr. Javier Pacheco toma la palabra dice que si todos están de acuerdo y todos van a ayudar acepta y para Vicepresidente lo eligen al Sr. Hugo Macas, todos apoyan, quedando así:

**COMISIÓN DE PREGÓN DE FIESTAS, JUEGOS PIROTÉCNICOS Y RETRETAS.**

**Presidente:** Concejal Ing. Javier Pacheco

**Vicepresidente:**Concejal Sr. Hugo Macas

La Sra. Alcaldesa Paulina López, sugiere si estarían de acuerdo todos los señores Concejales que ella presidiera la Comisión de Elección de la Reina de Portovelo; Elección y Proclamación de la Reina de la Minería, quedando todos de acuerdo y

*OKCO*  
*-11-*  
*[Signature]*

como Vicepresidente, pide la colaboración del señor Ronald Beltrán, él acepta, quedando conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE ELECCIÓN DE LA REINA DE PORTOVELO; ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA REINA DE LA MINERÍA**

**Presidente:** Alcaldesa Sra. Paulina López  
**Vicepresidente:** Concejal Sr. Ronald Beltrán

El Dr. Jaime Espinosa, manifiesta que para la elección de la Expo Feria Minera, este es un punto muy importante para hacernos conocer afuera y la ciudadanía conozca lo que tenemos y que es lo que proponemos, se lo haría poniéndonos en contacto con empresas que vengan con muebles, maquinaria e ir a Cuenca a hacer las invitaciones para las artesanías, lo mocionan al Sr. Marco Arrobo, y al Dr. Jaime Espinoza como Vicepresidente, todos aceptan por unanimidad, quedando conformada así:

**COMISIÓN DE EXPOFERIA MINERA COMERCIAL Y SEMINARIO TALLER**

**Presidente:** Concejal Sr. Marco Arrobo  
**Vicepresidente:** Concejal Dr. Jaime Espinosa

Manifiesta la señora Alcaldesa, que se debe tomar en cuenta a las Colonias radicadas en otras ciudades del País, se les debe enviar invitaciones, están muy interesados en participar en las fiestas y todo lo que tenga que ver con Portovelo.

Para la comisión de deportes lo mocionan al Sr. Hugo Macas y como Vicepresidente al Sr. Ronald Beltrán, los cuales aceptan y queda conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE EVENTOS DEPORTES**

**Presidente:** Concejal Sr. Hugo Macas  
**Vicepresidente:** Concejal Sr. Ronald Beltrán

Para la comisión de lo Religioso a la Sra. Paulina López Alcaldesa, es designada como presidenta y al Sr. Ronald Beltrán como vicepresidente, quedando conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS**

**Presidente:** Alcaldesa Sra. Paulina López  
**Vicepresidente:** Concejal Sr. Ronald Beltrán

Continuando la señora Alcaldesa; mencionó que se tiene que hacer un trabajo muy especial relacionado a lo religioso, ya que la gente ha pedido de que se recupere lo tradicional, realizando la novena en cada barrio, con banda de música, cohetes y la ciudadanía esperaba a la virgen para hacerle el recibimiento y salir en procesión, durante ese día no deben haber otros eventos y se lo dedique ese día específicamente a la Virgen del Consuelo, con misa campal, por lo que el 4 de Julio de cada año, se lo dedique a la Virgen, la misa se la debe realizar donde era antes el Pike en la boca mina,

S.O. 26-05-14

Folio No. 0.012

se debería coordinar y realizarla en ese lugar, con la finalidad de difundir el milagro de la Virgen del Consuelo patrona de los Mineros e invitar a los cantones mineros para que ellos también asistan a la Procesión de la Virgen, a la misa se la realizará por Minesadco luego se viene en procesión hasta la iglesia del Consuelo.

En la comisión de publicidad, lo eligen al señor Ronald Beltrán y Vicepresidente Señor Hugo Macas quedando conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE PRENSA Y PUBLICIDAD**

**Presidente:** Concejal Sr. Ronald Beltrán

**Vicepresidente:** Concejal Sr. Hugo Macas

En la comisión de Finanzas lo eligen al Ing. Javier Pacheco y vicepresidente Sr. Marco Arrobo quedando conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE FINANZAS**

**Presidente:** Concejal Ing. Javier Pacheco

**Vicepresidente:** Concejal Sr. Marco Arrobo.

Se da lectura a la conformación de la Comisiones para la Feria Nacional de la Minería y la señora Alcaldesa, les consulta si están de acuerdo y manifiestan los señores Concejales que las comisiones han sido conformadas por unanimidad, de conformidad a lo establecido anteriormente. Además integran el Comité el Señor Raúl Morocho González como tesorero y la Abg. Narciza Pineda quien ejercerá como secretaria del Comité.

El Dr. Jaime Espinosa, pregunta cuales serían los días y a que hora se van a realizar las sesiones ordinarias, se lo debe acordar ahora, proponiendo que se realicen los días miércoles, porque por lo general después van a ver dificultades por lo que cada comisión se va a encargar de su función, ya que el lunes y martes la señora Alcaldesa saldrá a cumplir compromisos fuera de la ciudad y jueves y viernes a veces hay viajes, pide se ponga a consideración de todos.

El señor Ronald Beltrán expresa, que ellos consideraban el Viernes, el Ing. Javier Pacheco expresa que eso es manejable, se lo realizaría de acuerdo a la agenda de la Sra. Alcaldesa ya que de acuerdo a la situación de ella va a variar en muchas de las veces, se debería considerar un día tentativo en ese caso que sería el viernes, tomando en cuenta que la agenda de la Sra. Alcaldesa es variable.

La Sra. Alcaldesa, a través de secretaría hizo la entrega del informe del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, para que se informen en qué estado se encuentra. Los demás informes aún no han llegado para conocer la situación de cada departamento, al informe entregado lo revisen y lo analicen y sepan la situación en que se encuentra Portovelo.

S.O. 26-05-14

Folio No. 0.013

*Lea*  
*13*  
*500*

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12h20 la señora Alcaldesa, clausuró la sesión ordinaria, suscribiendo al Acta con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina López Sigüenza,  
**ALCALDESA DEL CANTON**

  
Abg. Narciza Pineda Labanda  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

ESPACIO BLANCO